

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA:14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 05-12-2024 01:04:04

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE20121 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENARIA 5 DE DICIEMBRE 2024

OBS: ---

Honorables concejales

Sesión Plenaria ordinaria

Fecha: **jueves 05 de diciembre de 2024 a las 3:00 P.M.**

Lugar: Recinto Los Comuneros

Atendiendo instrucciones del señor Presidente de la Corporación, Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano y conforme lo establecen los artículos 30 y 43 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C, comedidamente me permito CONVOCARLO (A) con carácter de urgencia a la sesión plenaria ordinaria que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, con los siguientes temas:

El Concejo de Bogotá, D.C., se encuentra en sesiones ordinarias estudiando el Proyecto de Acuerdo 842 de 2024 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”, el cual se estudia bajo los términos y plazos establecidos en el Decreto 714 de 1996, y el Decreto 192 de 2021.

La Presidencia, con el ánimo de garantizar que la referida iniciativa pueda seguir su trámite dentro del referido periodo y en cumplimiento de los plazos establecidos, así mismo que otras iniciativas puedan seguir con su trámite, dispuso el agendamiento del trámite de impedimentos y recusaciones. Por lo anterior se realizará sesión plenaria con el tema:

TRAMITE DE IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

Invitados: Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital.

Atentamente,


LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Omar Bohórquez